

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTAPLASTIC S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 11h00, en el local social de la compañía ubicado en el solar 7 de la manzana 32, de la Urbanización Belohorizonte, situada en el kilómetro once y medio de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de la compañía **COSTAPLASTIC S.A.**, señor **JORGE ANTONIO ALBORNOZ ROSADO**, propietario de 480 acciones, y compañía **ASESORÍA Y SERVICIOS LEGALES ASELEY S.A.**, debidamente representada por su Gerente, señor Jorge Antonio Albornoz Rosado, propietaria de 320 acciones, quienes acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en junta general ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros. y demás subcuentas y anexos, la memoria que ha presentado el Gerente General, y, el informe del Comisario Principal de la compañía, señor Carlos Martire Pincay Tumbaco, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.019.

Los accionistas presentes deciden que presida la junta general en calidad de Director Ad-Hoc el señor Jorge Abelardo Albornoz Rosado, quien encontrándose presente se incorpora y toma posesión del cargo; actuando en la Secretaría el señor Jorge Antonio Albornoz Rosado, Gerente General, quien procede de inmediato a constatar el quórum y determina, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a voto. Una vez cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión.

A continuación, la junta pasa a tratar el punto objeto de la sesión, luego de lo cual resuelve en forma unánime aprobar en todas sus partes los documentos sometidos a su conocimiento y consideración, esto es el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros. y demás subcuentas y anexos, los informes presentados por el Gerente General y el Comisario Principal de la compañía, correspondientes todos al ejercicio económico por el año 2.019.

En relación a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.019, que en total ascienden a la suma de US \$59.36, la junta acoge la propuesta contenida en el informe del administrador, resolviendo en forma unánime que una vez hechas las deducciones de ley, el saldo quede en la compañía en la cuenta "Reservas Facultativas".

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada el acta, se le da lectura por

secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes, con el Presidente y Secretario que certifica.- Se levanta la sesión a las 11h45.-

Jorge Antonio Albornoz Rosado
Accionista

x 
Jorge Abelardo Albornoz Rosado
Director Ad-Hoc de la Junta

Jorge Antonio Albornoz Rosado
p.Asesoría y Servicios Legales ASELEY S.A.
Accionista


Jorge Antonio Albornoz Rosado
Secretario de la Junta